

Macroproceso: Desarrollo Organizacional
 Proceso: Mejoramiento de la Gestión
 Título: Hoja de Vida de Trámites y Servicios



HOJA DE VIDA DEL TRAMITE O SERVICIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE/SERVICIO			
Definición: TRÁMITE	Clasificación temática: EDUCACION	Nombre del trámite/servicio SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN	
Objetivo / Descripción del trámite-servicio Gestionar y tramitar la suscripción de convenios de cooperación.		Nombre del producto o resultado del trámite/servicio. Convenio de cooperación suscrito y publicado.	
Dirigido a CIUDADANO	Situación de vida ME EDUCO	Usuario que solicita el trámite/servicio COMUNIDAD UNIVERSITARIA (DOCENTES, ESTUDIANTES, ADMINISTRATIVOS) Y USAUARIOS EXTERNOS	
Documentos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los documentos que se deben aportar para la realización del trámite y sus características)			
1. Borrador del convenio de cooperación en el idioma requerido (inglés, francés, alemán, portugués) según aplique y en español			
2. Aval emitido por una unidad académica de la UN.			
3. Para las cartas de aval para la presentación de proyectos a convocatorias: certificado de disponibilidad presupuestal o compromiso financiero, ficha mínima Hermes, aval de la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede correspondiente, carta de autorización de las horas del docente, aval de la Vicerrectoría de Investigación			
Requisitos necesarios para el trámite/servicio (Anotar los requisitos y condiciones específicas que deben reunir los solicitantes)			
Contar con aval de unidad académica de la UN			
Pasos a seguir por el usuario para acceder al trámite/servicio			
1. Realizar solicitud (físico, correo electrónico) dirigida a la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE) y adjuntar borrador del convenio de cooperación.			
2. Realizar los ajustes al documento según las observaciones realizadas por la Dirección de Relaciones Exteriores-DRE (pertinencia y requisitos)			
3. Anexar los documentos soporte a la solicitud, según el caso			
Procesos / Procedimientos que regulan el trámite/servicio			
U-PR-02.004.003 GESTIONAR Y ASESORAR EL TRÁMITE DE CONVENIOS			
Normas que regulan el trámite/servicio (incluir página URL en donde se pueden consultar cada una de las normas)			
1. Resolución N. 382 de 2014. Rectoría. Por la cual se establece la estructura interna de la Dirección de Relaciones Exteriores y se determinan sus funciones. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=64470)			
2. Resolución N. 105 de 2017. Vicerrectoría Académica. Por la cual se establecen las definiciones, modalidades, duración y los procedimientos para la movilidad académica estudiantil en la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=89932)			
3. Resolución N. 0199 de 2018. Vicerrectoría General. Por la cual se establecen lineamientos en aspectos de bienestar universitario para la movilidad entrante internacional de la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=90129)			
4. Acuerdo N. 035 de 2003. Consejo Académico. Por el cual se expide el Reglamento sobre Propiedad Intelectual en la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34248)			
5. Acuerdo N. 007 de 2008. Consejo Superior Universitario. Por el cual se modifica el Artículo 21 del Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico - Reglamento de Propiedad Intelectual en la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34249)			
6. Acuerdo N. 027 de 2010. Consejo Superior Universitario. Por el cual se establecen los criterios para suscribir convenios conducentes a la doble titulación con otras instituciones nacionales o extranjeras (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=38986)			
7. Circular N. 001 de 2010. Rectoría. Pautas aplicables en relación con la vinculación de la universidad en la conformación o participación o adhesión a redes nacionales e internacionales. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=39112)			
8. Decreto N. 055 de 2015. Presidencia de la República. Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riegos Laborales y se dictan otras disposiciones. (http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Paginas/enero.aspx)			
9. Acuerdo N. 036 de 2009. Consejo Superior Universitario. Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=36373)			
10. Acuerdo N. 033 de 2007. Consejo Superior Universitario. Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34245)			
11. Acuerdo N. 011 de 2005. Consejo Superior Universitario. Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=35137)			
12. Acuerdo N. 014 de 2006. Consejo Superior Universitario. Por el cual se crea y organiza el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34213)			
13. Acuerdo N. 004 de 2001. Consejo Superior Universitario. Por el cual se reglamenta la Función de Extensión en la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34656)			
14. Acuerdo N. 011 de 2011. Consejo Superior Universitario. Por el cual se definen las prácticas académicas, de investigación y creación y de extensión, para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=42386)			
15. Acuerdo N. 008 de 2008. Consejo Superior Universitario. Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34983)			
16. Acuerdo N. 002 de 2008. Consejo Superior Universitario. Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los acuerdos de voluntades en la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34246)			
17. Acuerdo N. 031 de 2006. Consejo Superior Universitario. Por el cual se estructura y se establecen disposiciones para el funcionamiento del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34214)			
18. Resolución N. 013 de 2005. Vicerrectoría Académica. Por la cual se reglamentan los intercambios académicos de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia realizados por medio de convenios de cooperación académica firmados con instituciones de educación superior del país y del exterior. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=45205)			
19. Resolución N. 814 de 2000. Rectoría. Por la cual se dictan disposiciones sobre autorización y registro de estudiantes visitantes. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=34313)			
20. Resolución N. 1142 de 2008. Rectoría. Por la cual se establece la figura de Estudiante Pasante o Practicante en la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=36653)			
21. Resolución N. 1551 de 2014. Rectoría. Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=73989)			
22. Resolución N. RG 016 de 2012. Rectoría. Por la cual se reglamentan las contrapartidas para las actividades de investigación y creación artística en la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=44908)			
23. Acuerdo N. 035 de 2009. Consejo Superior Universitario. Por el cual se establecen los procesos para la creación, apertura, modificación y supresión de Programas Curriculares y la apertura, modificación, suspensión, supresión, oferta por cooperación académica y oferta por convenio interinstitucional de sus Planes de Estudio. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=35445)			
24. Resolución N. 035 de 2014. Vicerrectoría Académica. Por la cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.legal.unal.edu.co/rlnal/home/doc.jsp?d_i=69990)			
25. Ley 30 de 1992. Congreso de la República de Colombia. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. (https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf)			
26. Ley 29 de 1990. Congreso de la República de Colombia. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias. (http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley-29-1990.pdf)			
27. Decreto N.1210 de 1993. Presidencia de la República. Por el cual se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia. (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/decreto1210.pdf)			
Costo No tiene costo	Lugar en donde se realiza el pago No tiene costo	Cuenta bancaria No tiene costo	Forma de pago No tiene costo
2. DONDE REALIZAR EL TRÁMITE/SERVICIO			
Entidad NIVEL NACIONAL		Página WEB NA	
Punto de atención Dirección de Relaciones Exteriores- Carrera 45 # 26-85. Edificio Uriel Gutiérrez. Oficina 514		Dirección (incluir ubicación geográfica con URL de google maps) Dirección de Relaciones Exteriores- Carrera 45 # 26-85. Edificio Uriel Gutiérrez. Oficina 514	
Ciudad/Departamento Bogotá	Horarios de atención Lunes a Viernes 8.00 am- 1:00 pm y 2:00 pm-5:00 pm	Teléfono 3165000 ext. 18291	Email dirori@unal.edu.co
Calendario/programación (incluir página URL) NA	¿El trámite/servicio se realiza? Presencial/ correo electrónico	Dirección en internet del trámite/servicio NA	Mecanismo de seguimiento Presencial/ correo electrónico/ telefónico
3. OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE/SERVICIO			
Dependencia a la que corresponde la coordinación administrativa del trámite/servicio		Cargo que resuelve definitivamente el trámite/servicio	

Dirección de Relaciones Exteriores (DRE)	Asesores DRE / Director DRE/ Decano (a)/ Vicerrector (a)/ Rector (a)
Tiempo para la resolución del trámite/servicio 15 días hábiles	Número de trámite/servicio gestionados al año * 2016: 508; * 2017:782
Observaciones Desde la Dirección de Relaciones Exteriores se evalúa la pertinencia de la suscripción del convenio solicitado por el usuario, con base en la calidad académica de la institución contraparte y la reciprocidad de la alianza.	

U-FT-15.001.026

Versión: 0.0